

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 46 Martes 8 de marzo de 2022 Pág. 1022

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

823 STAR TEXTIL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOBOLI, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se anuncia que el Socio Único de "Boboli, S.L. (Sociedad Unipersonal)", esto es, "Star Textil, S.A.", en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, adoptó el 21 de febrero de 2022 el acuerdo de fusión de la misma, que operará mediante la absorción de "Boboli, S.L. (Sociedad Unipersonal)", que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con motivo de dicha fusión, por parte de su Socio Único "Star Textil, S.A.",traspasando aquélla en bloque y a título universal su patrimonio social a favor de ésta.

La fusión se realiza tomando como balances de las sociedades participantes en la fusión cerrados a 30 de septiembre de 2021, aprobados tanto por la referida Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente, como por el Socio Único de la Sociedad Absorbida. Y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente es el 1 de octubre de 2021.

Se hace público el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las dos sociedades intervinientes en la fusión, de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, todo ello, en los términos del artículo 44 de la referida LME.

Barcelona, 28 de febrero de 2022.- Mónica Algás Ochoa, en su condición de Presidenta del Consejo de Administración de "Star Textil, S.A." y Mª Arantzazu Algás Ochoa, Administradora Solidaria de "Boboli, S.L. (Sociedad Unipersonal)".

ID: A220007894-1